



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0058097/2015

Córdoba, 26 MAY 2017

VISTO

Que por la RD N° 2232/2015 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Pablo Parodi DNI 92871027 titulado: La psicopatología y la relación con el duelo no resuelto; y

CONSIDERANDO:

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 26 de mayo de 2017 a las 12 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del Lic. Pablo Parodi DNI 92871027 titulado: La psicopatología y la relación con el duelo no resuelto,

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica del alumno Lic. Pablo Parodi DNI 92871027 titulado: La psicopatología y la relación con el duelo no resuelto.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día viernes 26 de mayo a las 12 hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de especialidad por parte del Lic. Pablo Parodi DNI 92871027

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

688




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA